



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 01-2026

Del 08 enero 2026

---

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA- UNO - DOS MIL VEINTISÉIS-  
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA  
OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS- AL SER LAS  
DIECIOCHO HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA SIGUIENTE  
ASISTENCIA:

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Presidente del Concejo.  
Ivonne Patricia Espinoza Rosales-Vicepresidenta del Concejo.  
Maureen Contreras Arrieta  
Macdonald Espinoza Ruiz.  
Kenia María Vásquez Angulo.  
Carlos Alberto Moreno Arredondo.  
Cindy María Leal Cordero.

### **REGIDURÍAS SUPLENTES**

Marjorie López Yong.  
Warner Rodríguez Angulo.  
Nery Imelda Valerin Duarte.  
Mauro Enrique Contreras Moreno.  
Mario André Madrigal Alfaro.  
Yarina Yamileth Arauz Barrantes.  
Lidia María Gómez Ramírez.

### **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.  
Carlos Andrés Lara Ramírez-Distrito Bolsón.  
Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito Veintisiete de Abril.  
María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.  
José Basilio Bustos Angulo-Distrito Cartagena.  
Edwin Gómez Corea-Distrito Cuajiniquil.  
Trino Barrantes Pérez-Distrito Diríá.  
Balbino López Arrieta-Distrito Cabo Velas.  
Martin Héctor Barrantes Vásquez funge por Jeannette Huertas López-Distrito  
Tamarindo.

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 01-2026

Del 08 enero 2026

---

### **SÍNDICOS SUPLENTE:**

Ileana Fonseca Matarrita-Distrito Bolsón.

Evelyn Adriana Gutiérrez García-Distrito Cartagena.

Yeimy Giselle Valerin Rodríguez-Distrito Cuajiniquil.

Hazel Ramírez Villarreal-Distrito Diría.

María Yojana Paniagua Obando-Distrito Cabo Velas.

### **COMISIÓN**

Johnny Ríos Cerdas-Distrito Tempate.

### **AUSENTES:**

Yorhany Pizarro López-Distrito Veintisiete de Abril.

### **POR LA ALCALDÍA:**

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Msc. Mitzy Salazar Morales-Primer Vicealcaldesa.

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Comprobación de Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de actas:
  - a. Sesión Ordinaria 53-2026 del 29 de diciembre 2025.
  - b. Sesión Extraordinaria 01-2026 del 06 enero 2026.
4. Correspondencia.
5. Informe de Alcaldía.
6. Informes de Comisión.
7. Mociones.
8. Cierre.

### **ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

-Señor Presidente del Concejo: Con siete regidores propietarios inicia la sesión ordinaria.

### **ARTÍCULO 02. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.**

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 01-2026

Del 08 enero 2026

---

**INCISO 01.** Señor Presidente del Concejo da lectura al Orden del Día.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Aprobar el orden del día presentado por la presidencia del Concejo.

**VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS:** Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Kenia María Vásquez Angulo, Carlos Alberto Moreno Arredondo Ivonne Espinoza Rosales, Cindy María Leal Cordero.

### **ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.**

**INCISO 01.** Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 53-2025 del 29 de diciembre 2025.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Ratificar acta de la sesión ordinaria 53-2025 del 29 de diciembre 2025. **VOTOS:** Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Kenia María Vásquez Angulo, Carlos Alberto Moreno Arredondo Ivonne Espinoza Rosales, Cindy María Leal Cordero.

**INCISO 02.** Se somete a ratificación acta de la sesión extraordinaria del 06 enero 2026.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Ratificar acta de la sesión extraordinaria del 06 enero 2026. **VOTOS:** Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Kenia María Vásquez Angulo, Carlos Alberto Moreno Arredondo Ivonne Espinoza Rosales, Cindy María Leal Cordero.

### **ARTÍCULO 04. CORRESPONDENCIA.**

**INCISO 01.** Lectura de oficio DDUR-DGV-INS-036-2025 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal: Informe de inspección en respuesta al acuerdo SM-2350-EXTR-24-2025 sector Bernabela.

**01. POR UNANIMIDAD SE ACUERDA:** Dar por conocido el oficio DDUR-DGV-INS-036-2025 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se comunique a los gestionantes.

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 01-2026

Del 08 enero 2026

---

### **VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

**INCISO 02.** De la Asociación de Desarrollo Integral de Lagunilla: Solicitar colaboración en las actividades culturales con sonido, luces para la transmisión de las mimas y transporte para las delegaciones, actividades de 3 y 4 de febrero 2026.

**01. POR UNANIMIDAD SE ACUERDA:** Trasladar a Alcaldía, la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Lagunilla.

### **VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

**INCISO 03.** De la Fraternidad de Pastores de Santa Cruz: Solicitud de uso de la Plza Los Mangos, y solicitud de donacion del uso del equipo de sonido municipal, para campaña evangelística, los días 27 y 28 de febrero y 1 de marzo 2026 con horario de 5:00pm a 10:00pm.

**01. POR UNANIMIDAD SE ACUERDA:** Trasladar a Alcaldía, la solicitud presentada por la Fraternidad de Pastores de Santa Cruz.

### **VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

**INCISO 04.** De la Asociación de Desarrollo Integral de Hatillo: Solicitud de fechas 16 y 17 de mayo 2026 para realizar competencia de monta rustica.

**01. POR UNANIMIDAD SE ACUERDA:** Trasladar a Comisión Especial de Eventos, la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Hatillo.

### **VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

**INCISO 05.** De la Sociedad OCEAN INVESTMENTS COSTA RICA SRL cédula 3-102-662503: Solicitud de fechas para celebrar aniversario de fundación del Camping DREAMSEA LOS JOBOS, los días 22 y 23 de enero 2027 y una patente temporal de licores.

**POR UNANIMIDAD SE ACUERDA:** Autorizar, las fechas 22 y 23 de enero 2027 y una patente temporal de licores para celebrar aniversario de fundación del Camping DREAMSEA LOS JOBOS, organizado por la Sociedad OCEAN INVESTMENTS COSTA RICA SRL cédula 3-102-662503.

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 01-2026

Del 08 enero 2026

El organizador deberá cumplir con la normativa de seguridad y salud para el tipo de evento.

**VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

**INCISO 07.** De la Asociación de Desarrollo Integral de Ortega: Solicitud de apoyo destinado a evento para homenajear a adultos mayores del Distrito Bolsón, el día 14 de febrero 2026 en Salón Comunal de Ortega, apoyo con la Filarmonía Municipal en horario de 4:00pm a 5:00pm.

**01. POR UNANIMIDAD SE ACUERDA:** Trasladar a Alcaldía, la gestión Asociación de Desarrollo Integral de Ortega.

**VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

**INCISO 08.** De Nimbu Conexión: Solicitud y justificación de interés público para donación de infraestructura vial y peatonal conexión ruta nacional 160-calle Camarenos.

**01. POR UNANIMIDAD SE ACUERDA:** Trasladar a Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, brinde informe con recomendaciones de lo solicitado por Nimbu Conexión.

**VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

**INCISO 09.** De Alcaldía Municipal oficio DAM-89-2026: Vencimiento de Convenio ente la ADI Santa Cruz y Municipalidad de Santa Cruz: Convenio de Administración del Cementerio Municipal Jardín de Paz. Informe oficio CMJP-01-2026 del Administrador del Cementerio a.i.

**01. POR UNANIMIDAD SE ACUERDA:** Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen y recomendación, Convenio de Administración del Cementerio Municipal Jardín de Paz.

Se programa mesa de trabajo para el día 22 de enero 2026 a las 02:00pm en Sala de Sesiones de este Concejo, se convoca a la Alcaldía, Asesoría Legal, Dirección Administrativa, Dirección Tributaria, Administrador del Cementerio a.i. Regidores Propietarios, a la mesa de trabajo programada.

**VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 01-2026

Del 08 enero 2026

**INCISO 10.** De la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2026, lectura de oficio CFTNC-SC-46-2025, indica:

La Comisión Central de las Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2025-2026 solicita respetuosamente la disponibilidad de un tanque de agua para riego, en apoyo a las actividades a realizarse durante las Fiestas Típicas Nacionales, conforme al siguiente detalle:

- Martes 13 de enero de 2026: a partir de las 3:00 p.m.
- Del miércoles 14 al domingo 18 de enero de 2026: en los horarios de 10:00 a.m. y 6:00 p.m., todos los días.

Asimismo, se solicita muy respetuosamente la colaboración de dos (2) camiones del Departamento de Ambiente, para el retiro de estañones metálicos, los cuales deberán ser trasladados desde el cantón de La Cruz y Liberia, como parte de la logística y ordenamiento previo y posterior a las actividades festivas. La presente solicitud se realiza con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades, así como el cumplimiento de las condiciones ambientales y de seguridad correspondientes.

**01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Trasladar a Alcaldía, para lo que valore los aspectos legales de la solicitud presentada por la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2026, lectura de oficio CFTNC-SC-46-2025.

**ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

**INCISO 11.** De la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2026, lectura de oficio CFTNC-SC-47-2025: autorización de patentes temporales en propiedades privadas.

**01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Considerando el oficio CFTNC-SC-47-2025 De la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2026, se autoriza las actividades temporales comerciales:

Las personas solicitantes y actividades propuestas son las siguientes:

1. Heiner Álvarez Delgado, cédula 5-0266-0271 Actividad: Puesto de comidas criollas Ubicación: Santa Cruz, costado este del antiguo Coopeande Plano N.º 45831.
2. Jonathan Rodríguez Reyes, cédula 5-0326-0077 Actividad: Parqueo Ubicación: Santa Cruz, de la esquina de Coopeguanacaste, 100 metros



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 01-2026

Del 08 enero 2026

norte, frente al Colegio CINDEA 3. Edwin Barrantes Ortega, cédula 5-0298-0671 Actividad: Puesto para venta de bebidas alcohólicas y gallinas criollas Plano N.º G-922152.

4. Paula Petrona Romero Martínez, cédula 8-0116-0277 Actividad: Puesto tipo ventanita para llevar de comidas criollas, bebidas, pinchos, mangos y churros Ubicación: Santa Cruz, de la Panadería Santa Clara, 50 metros sur, a mano derecha Plano N.º G-2870-1972.

**ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

**INCISO 12.** Oficio AC-001-2026 de Asesoría Jurídica Municipal. Se acuerda:

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Aprobar licencia de licores categoría D1, solicitada por Delizia S.A. cédula 3-101-716956, que se ubicará en Minisúper con venta de licor MINISÚPER Y LICORERA DELIZIA GUANACASTE, en Potrero, Condominio Casa del Sol Local 11 Distrito Cuarto Tempate; así recomendado por la Asesoría Jurídica Municipal Oficio AC-001-2026, por haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas alcohólicas.

**ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

**INCISO 13.** Oficio AC-002-2026 de Asesoría Jurídica Municipal. Se acuerda:

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Aprobar licencia de licores categoría C restaurante, solicitada por la sociedad CANÍBAL DE PLAYA NEGRA S.A. cédula 3-101-429903, en el RESTAURANTE CORAZÓN SURF CAFÉ Y ZAGUATE, ubicado contiguo a la licorera Las Tecas Playa Negra del Distrito Tercero 27 de Abril; así recomendado por la Asesoría Jurídica Municipal Oficio AC-002-2026, por haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas alcohólicas.

**ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 01-2026

Del 08 enero 2026

**INCISO 14.** Oficio AC-003-2026 de Asesoría Jurídica Municipal. Se acuerda:

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Aprobar licencia de licores categoría D1, solicitado por la sociedad 3-101-906608 S.A. la cual se ubicará en MINISÚPER VERDULERÍA Y CARNICERÍA DEL VALLE SQ SANTA CRUZ, situado en Santa Cruz del Banco de Costa Rica 150 metros este, Distrito Primero Santa Cruz; así recomendado por la Asesoría Jurídica Municipal Oficio AC-003-2026, por haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas alcohólicas.

**ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

### **ARTÍCULO 05. INFORME ALCALDIA.**

**INCISO 01.** Señor Alcalde presenta el siguiente informe:

**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**

**ALCALDIA MUNICIPAL**

[alcaldia@santacruz.go.cr](mailto:alcaldia@santacruz.go.cr) / 2660-5653

Señores,

**Honorable Concejo Municipal.**

Por este medio, se remite para su conocimiento el informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por la Administración durante la semana del **30 de diciembre del año 2025 al 08 de enero del 2026.**

Cordialmente,

**JORGE ARTURO  
ALFARO ORIAS  
(FIRMA)**

Firmado digitalmente  
por JORGE ARTURO  
ALFARO ORIAS (FIRMA)  
Fecha: 2026.01.09  
08:08:37 -06'00'

**Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias,  
Alcalde Municipal.**



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 01-2026

Del 08 enero 2026

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
[secretaria@costa-rica.gob.cr](mailto:secretaria@costa-rica.gob.cr) | 2000-5099

### Martes 30 de diciembre del 2025.

1. Labores administrativas orientadas al seguimiento, control y atención oportuna de las gestiones administrativas propias del despacho de la Alcaldía.

### Miércoles 31 de diciembre del 2025.

1. Periodo por fin de año.

### Jueves 01 de enero del año 2026.

1. Periodo por inicio de año.

### Viernes 02 de enero del año 2026.

1. Variaciones reducidas correspondientes al cierre y apertura del periodo anual, durante las cuales no se desarrollaron labores administrativas.

### Domingo 04 de enero del año 2026.

1. Participación en el acto de apertura de la Semana Cultural 2026, actividad que rescata y proyecta la identidad cultural de nuestro cantón, como antecedente a las celebraciones de las Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2026.
2. Correo realizado en el marco de las celebraciones de la Semana Cultural del cantón, junto a destacados músicos locales, espacio en el cual se compartieron experiencias, ideas y anécdotas que fortalecen la identidad cultural santacruceña y resalta el valor de nuestras raíces y tradiciones.

CIUDAD FOLCLÓRICA DE COSTA RICA

Página 2 de 7

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
[secretaria@costa-rica.gob.cr](mailto:secretaria@costa-rica.gob.cr) | 2000-5099

tanto en la gestión del gobierno local como en las actividades culturales que se desarrollan durante estas fechas.



CIUDAD FOLCLÓRICA DE COSTA RICA

Página 3 de 7



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 01-2026

Del 08 enero 2026

---

### **Lunes 05 de enero del año 2026.**

1. Inicio y reactivación de las labores administrativas institucionales.
2. Realización de reunión de seguimiento con directores, jefaturas y personas coordinadoras de la institución, orientada a la valoración y análisis del Presupuesto Inicial 2026.
3. Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.

---

CIUDAD FOLCLORICA DE COSTA RICA.

Página 4 de 7

### **MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**

#### **ALCALDÍA MUNICIPAL**

[alcaldia@santacruz.go.cr](mailto:alcaldia@santacruz.go.cr) / 2660-5853

### **Martes 06 de enero del año 2026.**

1. Trabajo Administrativo.
2. Asistencia y acompañamiento en la Plaza López durante la construcción de la barrera y los tabladros, como parte de los preparativos para las Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2026
3. Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
4. Asistencia a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

### **Miércoles 07 de enero del año 2026.**

1. Trabajo Administrativo.
  2. Realización de reunión con el Director de la Marching Band de Santa Cruz, orientada al seguimiento de los asuntos propios del proyecto y a la coordinación de las acciones correspondientes.
  3. Junta Vial Municipal.
  4. Se sostuvo nuevamente reunión de coordinación con las personas directoras y coordinadoras de las áreas de Color Guard, Marching, Folclore y Abanicos de la Marching Band de Santa Cruz.
-



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 01-2026

Del 08 enero 2026

---

5. Asistencia a reunión de coordinación con las fuerzas policiales del cantón y otras instituciones, con el fin de articular acciones para la atención y el adecuado desarrollo de los eventos correspondientes a las Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2026.



Foto 5. Reunión Fuerzas Policiales.

### Jueves 8 de enero del año 2026.

1. Trabajo Administrativo.
2. Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
3. Asistencia a sesión ordinaria del Concejo Municipal.

## **Informe Ejecutivo Semanal – DGV 2025**

### **Periodo del 29,30, diciembre 2025, 05,06,07,08 enero de 2026.**

Como parte de los avances de intervenciones de rehabilitación, reconstrucción y mantenimiento, avance de los proyectos de la cuadrilla municipal, así como de proyectos puntuales y por demanda. A continuación, se detalla el avance correspondiente al periodo del 29,30 diciembre 2025, 05,06,07,08 enero del 2026.

### **1- LABORES ADMINISTRATIVAS**

#### 1.1 Informes Generales

#### 1.2 Recarpeteo sector de Matapalo pendiente para ejecución.

#### 1.3 Se inician las labores revisión del inventario vial.

Paralelamente, se desarrollan labores administrativas tales como: notificación de correspondencia, revisión de correos electrónicos y control de documentación, necesarias para el adecuado seguimiento de los proyectos y gestiones del departamento.

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 01-2026

Del 08 enero 2026

### **2. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS POR CONTRATACIÓN**

#### **PERSONAL AGINADO INSPECCION, PROMOCION SOCIAL, INGENIERIA Y ADMINISTRACIÓN**

##### **2.1 Barrio Panamá:**

El proyecto encuentra con un avance del 95%, quedando pendiente para el año 2026 obras complementarias y su debida señalización horizontal del proyecto, las cuales se ejecutarán una vez concluidas las Fiestas Típicas.

##### **2.2 Guardarraya:**

Se da continuidad al proyecto de Guardarraya con el sistema de desfogue de aguas, para luego dar inicio las obras de obras complementarias.

##### **2.3 Edén de Cartagena:**

Se inicia una solución hidrológica en el sector Norte de la rotonda del Edén de Cartagena, el cual contempla una captación de aguas por medio de pozos con cabezal conectados al canal en tierra existente.

##### **2.4 Puente Tacazolapa:**

Se da inicio con etapa administrativa de coordinación de diseño e inicio de obras, así mismos, se inició el replanteo del proyecto en el inicio, el cual contempla el levantamiento y colocación de puntos por medio de topografía.





## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 01-2026

Del 08 enero 2026

---

### **2.5 Hernández – Pinilla.**

Se da inicio con la etapa administrativa de coordinación de diseño e inicio de obras de la etapa uno de fase uno del proyecto, así como una reunión con la asociación y asada para dar a conocer el proyecto y su alcance.



## **3. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CON MAQUINARIA**

### **MUNICIPAL**

#### **MANTENIMIENTOS**

Como parte de las labores de rehabilitación, reconstrucción y mantenimiento de vías para esta semana, donde ya el clima mejoró sustancialmente, tenemos las siguientes intervenciones:

3.1 **Esquipulas:** Se trabajó en la rehabilitación de los caminos del sector de Barrio Esquipulas en Santa Cruz.





## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 01-2026

Del 08 enero 2026

---



**3.2 Arado - Codo:** Se trabaja en la rehabilitación de los caminos del sector del Codo de Arado.



**3.3 Pinilla – Cebadilla:** Se trabaja en la rehabilitación de los caminos del sector de Pinilla – Cebadilla.

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 01-2026

Del 08 enero 2026

---



**3.4 Barrio Chorotega:** Se trabaja en la rehabilitación de los caminos del sector de Barrio Chorotega.





## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 01-2026

Del 08 enero 2026

### **4. MANTENIMIENTO CON CUADRILLAS MANUALES**

---

Como parte de las labores de rehabilitación, reconstrucción y mantenimiento de vías para esta semana, se trabaja en bacheos del centro de Santa Cruz.





## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 01-2026

Del 08 enero 2026

---



### **Conclusión:**

Todas estas acciones reflejan el esfuerzo del equipo técnico y administrativo por mantener una gestión eficiente, ordenada y alineada con los objetivos estratégicos institucionales.

No se dictan acuerdos en este apartado.

### **ARTÍCULO 06. INFORME DE COMISIÓN.**

**INCISO 01.** Lectura de Dictamen 01-2026 de la Comisión de Comisión de Obras, al ser las Dieciséis horas del día ocho de enero de 2026. Se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y se comunica el Oficio SM-2326-ORD-50-2025, con lo acordado por el Concejo Municipal de Santa Cruz en la Sesión Ordinaria 50-2025, Artículo 04, Inciso 02, del 08 de diciembre 2025:

**INCISO 02:** Lectura de Oficio DDUR-DGV-COORD-0580-2025, de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Asunto: Análisis técnico de la solicitud de Declaratoria de Calle Publica- Sector Guapote 27 de Abril.

Referencia: DAM-1071-2024

### **Considerando**

- Mediante oficio DAM-1071-2024 de fecha 01 de abril de 2024, la Alcaldía Municipal remitió a este Departamento el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 09-2024, inciso 19, celebrada el 27 de febrero de 2024, referente a la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Guapote, en respaldo de los señores Carlos Arroyo Moraga, Dionisio Arroyo Moraga, Sandra Arroyo y José Arroyo Moraga, para la declaratoria de

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 01-2026

Del 08 enero 2026

---

un acceso ubicado en su propiedad.

La gestión busca habilitar formalmente un tramo que actualmente canaliza aguas pluviales, con el fin de facilitar la evacuación de aguas y habilitar un paso vehicular como ruta alterna de conexión entre el poblado de Guapote y Rio Seco hacia la Ruta Nacional 160.

-Se conoce el Oficio DDUR-DGV-COORD-0580- 2025 emitido por el Ing. Didier Antonio Monge Jiménez en su condición de Coordinador jefe de la Dirección de Gestión Vial Municipal, el cual para esta comisión interesa lo siguiente:

Inspección y análisis técnico

- Ubicación y conectividad: El tramo propuesto se localiza en la comunidad de Guapote, distrito 27 de abril, y serviría como ruta alterna para el tránsito local. (ver croquis adjunto).
- Condiciones actuales: El acceso para servidumbre presenta un canal de evacuación pluvial en trinchera, utilizado como paso peatonal ocasional, sin conformación ni drenajes transversales adecuados.
- La franja que se destinará a calle pública posee capa de lastre con poca conformación y ausencia de cunetas ni sistemas de drenaje.
- Propiedad y tenencia: Según manifestación de los solicitantes y respaldo documental, el acceso se ubica dentro de una propiedad privada. (Servidumbre agrícola=
- Aspectos hidráulicos: La vía propuesta coincide transversalmente con un cauce pluvial, por lo que su habilitación debe garantizar la no obstrucción del flujo hidráulico y cumplir con obras de drenaje.
- Normativa aplicable: Ley 7794 (Código Municipal), Ley 5060 (Ley General de Caminos Públicos), Ley 4240 (Ley de Planificación Urbana) y reglamentos internos aplicables a la incorporación de vías al inventario vial municipal.

En el caso particular, el acceso propuesto cumple con el requisito de conectividad vial, pero en su extremo norte colinda con una servidumbre privada. Esta condición plantea dos escenarios:

- I. Si se concreta la cesión voluntaria o, en su defecto, un proceso de expropiación, se asegura la continuidad plena de la vía como calle pública.
  - I. Si ello no fuera posible de inmediato, la Municipalidad puede valorar la declaratoria con base en la necesidad colectiva, el interés público y la justificación técnica e hidráulica, incorporándola en el inventario vial mientras
-



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 01-2026

Del 08 enero 2026

---

se define jurídicamente la situación de la servidumbre colindante.

Por otra parte, en el acceso lateral derecho de la propiedad no existe actualmente una servidumbre inscrita ni obra pluvial construida. Sin embargo, se constató que a dicha franja descarga de forma perpendicular un sistema de alcantarillado existente. Esta condición convierte a la lateral en un punto estratégico para dar continuidad al desfogue hidráulico municipal y evitar afectaciones a los predios circundantes.

En razón de ello, se considera indispensable que la Municipalidad gestione el proceso de declaratoria de servidumbre pública sobre esta franja, de modo que quede jurídicamente habilitada para desarrollar en el futuro las obras de alcantarillado necesarias, garantizando la eficiencia de la red pluvial existente y el interés colectivo de la comunidad.

### Consideraciones y Recomendaciones

I. El acceso principal en análisis cumple una función de conectividad y responde a un interés colectivo de la comunidad, por lo que procede valorar su declaratoria como calle pública.

II. La continuidad de la vía hacia el norte depende de la afectación de la servidumbre colindante; sin embargo, aun en ausencia inmediata de cesión o expropiación, la Municipalidad puede justificar la declaratoria con base en el interés público, dejando abierta la regularización jurídica posterior.

III. El acceso lateral derecho no cuenta con servidumbre ni obra pluvial construida, pero recibe un sistema de alcantarillado de forma perpendicular, lo que hace necesario que la Municipalidad impulse su declaratoria como servidumbre pública, asegurando así la viabilidad técnica y jurídica para la continuidad futura del desfogue hidráulico.

IV. Para homologar la infraestructura con la ruta cantonal en lastre 27 de abril –Guapote, se recomienda que la vía a declarar cuente al menos con: rodamiento en lastre compactado (ancho aproximado de 5,5 a 6,0 m), cunetas laterales en ambos costados, alcantarillas transversales en puntos críticos, conexión segura y nivelada con la vía cantonal existente, e integración futura del sistema pluvial lateral una vez que se formalice su servidumbre.

V. Derecho de vía recomendado por escenarios:

a. Escenario inmediato (entronque con ruta cantonal 27 de abril – Guapote): “derecho de vía mínimo de 14 m”, anticipando compatibilidad con la eventual conexión a estándar nacional y reservando espacio para drenajes y servicios.

b. Escenario alterno (sin previsión de conexión nacional a corto/mediano plazo):

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 01-2026

Del 08 enero 2026

“derecho de vía de 10 m”, homologado al estándar cantonal vigente como calle local.

VI. Obras mínimas de homologación con la ruta cantonal: lastre compactado, cunetas laterales, alcantarillas en puntos críticos y conexión segura y nivelada con la vía cantonal existente.

VII. Se recomienda requerir a los solicitantes la presentación de un plano catastrado con la franja de derecho de vía propuesta y servidumbre, así como el diseño básico de drenajes, para sustentar técnicamente la declaratoria.

Asimismo, se hace constar que todas las partes eventualmente afectadas por la disminución de la cabida de sus predios deberán estar en común acuerdo con la gestión presentada.

Dicho consentimiento deberá manifestarse por escrito, mediante documento formal de aceptación o renovación de conformidad con el procedimiento correspondiente.

Se recomienda solicitar al Departamento de Catastro la determinación precisa de las afectaciones resultantes, de manera que se actualicen las áreas registrales y cartográficas afectadas, en coordinación con la Oficina de Planificación Urbana y la Asesoría Jurídica Municipal, garantizando así la seguridad jurídica y la adecuada compensación por afectación.

### 7. Conclusión

En virtud de lo anterior, y considerando los criterios técnicos y normativos citados, se estima viable la declaratoria de la vía y la continuidad de la servidumbre pluvial bajo las condiciones descritas, salvo mejor criterio de los órganos competentes, incluyendo la Asesoría Jurídica, Planificación Urbana y el Departamento de Catastro Municipal.

Se emite el presente criterio técnico con fundamento en los antecedentes, inspección en sitio, normativa aplicable y jurisprudencia citada, con el propósito de orientar la decisión administrativa correspondiente; salvo mejor criterio de la superioridad y órganos competentes, en especial la Asesoría Jurídica Municipal y el Departamento de Planificación Urbana.

### **POR TANTO:**

Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:

-Acoger la recomendación emitida con base en el criterio técnico del Departamento de Gestión Vial Municipal y se solicitan los criterios técnicos Asesoría Jurídica, Planificación Urbana y el Departamento de Catastro



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 01-2026

Del 08 enero 2026

Municipal sobre la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Guapote.

**01. POR UNANIMIDAD SE ACUERDA:** Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 01-2026 de la Comisión de Comisión de Obras, al ser las Dieciséis horas del día ocho de enero de 2026. Se acuerda acoger la recomendación emitida con base en el criterio técnico del Departamento de Gestión Vial Municipal y se solicitan los criterios técnicos Asesoría Jurídica, Planificación Urbana y el Departamento de Catastro Municipal sobre la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Guapote.

**VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

**INCISO 02.** Lectura de Dictamen 01-2026 de Comisión de Eventos Públicos, al ser las Dieciséis horas treinta minutos del día ocho de enero de 2026.

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y del oficio SM-2377-ORD-51-2025 del 06 de enero de 2026 en donde se comunica el acuerdo del Concejo Municipal de Santa Cruz en la Sesión Ordinaria 51-2025, Artículo 05, Inciso 07, del 15 de diciembre 2025:

**INCISO 07- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se conoce gestión del Comité de Desarrollo Comunal Barrio Villarosario de Cartagena: solicitud de permiso de las fiestas taurinas los días 4,5,6 de abril 2026 dichas actividades se realizan en Barrio Villarosario.

### **CONSIDERANDO**

I. Marco Jurídico:

El artículo 169 de la Constitución Política de Costa Rica, junto con el Código Municipal, dispone que las municipalidades son entes autónomos responsables del desarrollo integral del cantón, lo cual comprende la promoción cultural y artística como parte del bienestar de la comunidad.

### **POR TANTO:**

En uso de las facultades que otorga el Código Municipal (Ley N.º 7794), y conforme al compromiso del gobierno local y este concejo municipal con la promoción y el fortalecimiento de las expresiones culturales, populares del cantón, esta Comisión.

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 01-2026

Del 08 enero 2026

---

### **RECOMIENDA:**

-Autorizar separación de fechas para fiestas taurinas los días 4,5,6 de abril 2026 dichas actividades se realizarán en Barrio Villarosario.

-Por lo anterior, solicitamos al Honorable Concejo Municipal APROBAR el presente dictamen, asimismo notificar de este acuerdo a los interesados.

**01. POR UNANIMIDAD SE ACUERDA:** Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 01-2026 de la Comisión de Eventos Públicos, al ser las Dieciséis horas treinta minutos del día ocho de enero de 2026, se acuerda autorizar separación de fechas para fiestas taurinas los días 4,5,6 de abril 2026 dichas actividades se realizarán en Barrio Villarosario.

**VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

### **INCISO 02. DEL SECRETARIO DEL CONCEJO.**

**1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Autorizar a cuenta de vacaciones el día 09 de enero 2026, a favor de José Yorjani Rosales Contreras-Secretario del Concejo Municipal.

**ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

### **ARTÍCULO 07. MOCIONES.**

**INCISO 01.** Señor Presidente del Concejo: No se presentan mociones escritas.

### **ARTÍCULO 08. CIERRE.**

**INCISO 01. SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SIN MÁS ASUNTOS POR ABORDAR DA POR FINALIZAD A LA SESIÓN ORDINARIA UNO-DOS MIL VEINTISÉIS - AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CATORCE MINUTOS DEL OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-  
Presidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,  
Secretario del Concejo Municipal.

---